REFERENCIA: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" PAC/ID Nº: 347967

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/18: **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" PAC/IDE Nº: 347967**

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por las siguientes personas: Ing. Gualberto Céspedes. Superintendente del Convenio Municipal Caazapá; Lic. Hugo Bernal Castillo – Administrador del Convenio Municipal Caazapá y el Lic. Fredy Manuel Vázquez Asistente Administrativo del Convenio Municipal Caazapá. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 dias del mes de junio de 2018, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTES	OFERTA TOTAL (Guaraníes)
1- ESTACION DE SERVICIO LA FLORIDA C & M. S.A.	659.815.300

Composición de la oferta

130.000 Lts. de combustibles Diesel a Gs. 4.750.....Gs. 617.500.000
990 Lts. de Aceite Sae 15w40 a Gs. 24.770.....Gs. 24.522.300
900 Lts. de Aceite Hidráulico 68 a Gs. 19.770.....Gs. 17.793.000
Total de la Oferta.....659.815.300. Gs

2. VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS REQUERIDOS:	ESTACION DE SERVICIO LA FLORIDA
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Formulario de descomposición de precios*	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40	CUMPLE

Gualberto Céspedes
Ingeniero Civil

CAPACIDAD LEGAL: Análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley 2051/03; de la representante de la empresa. La Sra Myrian Sofia Mongelos, representante de la empresa, no posee prohibiciones y limitaciones con respecto a los incisos citados

Por todo lo expuesto anteriormente, la oferente no se encuentra con impedimentos para ejecutar el contrato.

3. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

- **Análisis de la Oferta presentada:** **ESTACION DE SERVICIO LA FLORIDA** C & M. S.A.

Se procede a verificar todos los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de constatar la capacidad legal y técnica de la empresa, comprobándose que cumple con todos los requerimientos

Resultado del análisis de la oferta: cumple con todos los requisitos legales y técnicos y se recomienda su adjudicación

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente llamado de **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" PAC/IDE N°: 347967.**, conforme a los análisis precedentes, a la firma **ESTACION DE SERVICIO LA FLORIDA C & M. S.A RUC 80096320-2**, por un monto total de Gs. **659.815.300** (seiscientos cincuenta y nueve millones ochocientos quince mil trescientos guaraníes)

Caazapá, 18 de junio de 2018.

Gualberto Céspedes C. Ingeniero Civil

Ing. Gualberto Céspedes

Lic. Hugo Bernal Castillo

Lic. Fredy Manuel Vázquez